

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
DIVISIÓN BOSQUES BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

REF: RGE0339 - contrato de acceso a recursos genéticos “insecticida orgánico natural
constituido por extractos de ají picante y planta de ortiga y proceso para la
obtención del mismo”

Yo, **ANDRES MARQUEZ ACOSTA**, identificado como aparece al pie de mi firma, con domicilio en la Carrera 43A No. 5A – 113, Torre Sur, Piso 14, Medellín, Antioquia, obrando como apoderado de **CLAUDIA PATRICIA HERRERA HERRERA** domiciliada en Barranquilla, Atlántico, me permito manifestar por medio del presente escrito la renuncia a los términos para interponer recursos en contra de la **Resolución 0275 del 16 de marzo de 2020**.

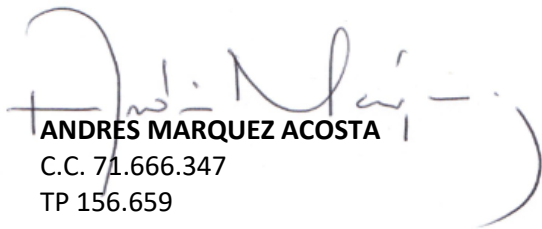
Por lo anterior, solicito amablemente que se dé inicio al proceso de negociación previsto en el artículo 30 de la Decisión Andina 391 de 1996, a partir de la ejecutoria del acto administrativo anteriormente mencionado.

En este sentido, solicito enviar todas las comunicaciones, notificaciones o requerimientos relativos al presente caso a las siguientes direcciones de correo electrónico:

amarquez@contextolegal.com

Con copia a:

jllano@contextolegal.com



ANDRES MARQUEZ ACOSTA
C.C. 71.666.347
TP 156.659